

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



ACUERDO No. 088

2 de diciembre de 2024

Por el cual se aprueba el Diplomado en Gestión del Riesgo para Planificar el Territorio, en la Facultad de Ingenierías, modalidad presencial, como opción de grado, para ser ofrecido a la comunidad académica de la Universidad La Gran Colombia y al público en general interesados en los programas de educación continuada.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos, ratificados por la Resolución 021955, expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, el 18 de noviembre del 2021, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que, la Ley 30 de 1992 desarrolla los alcances de la autonomía universitaria y regula la educación superior en los aspectos generales de los programas académicos.

Que en el Decreto 1075 de 2015 compiló y racionalizó las normas de carácter reglamentario del sector educación.

Que de conformidad con el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos de la Universidad le corresponde al Consejo Académico "*Acordar los programas académicos o planes de estudio, los proyectos de investigación y las actividades de extensión*".

Que la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia, contempla entre los requisitos para optar al título profesional la realización de un Diplomado Opción de Grado, estructurado con los elementos académicos para tal fin.

Que la Facultad de Ingenierías de la Seccional Armenia ha presentado el proyecto de Acuerdo con el fin de aprobar el *Diplomado en Gestión del Riesgo para Planificar el Territorio* como opción de grado, para ser ofrecido en modalidad presencial.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Que la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia consciente de la importancia de abrir espacios académicos para tratar temas de gran relevancia y fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad, propone realizar el Diplomado en Gestión del Riesgo para la Planificación del Territorio. Por medio de este espacio académico se busca brindar una formación multidisciplinaria que abarca conceptos de geografía, medio ambiente, ingeniería, sociología y economía. Esta diversidad de enfoques permite a los participantes desarrollar una visión integral del territorio y sus dinámicas, entendiendo cómo las decisiones de planificación pueden influir en la reducción de riesgos.

Que la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia, a través de la Facultad de Ingenierías ofrecerá a la comunidad académica en general el *Diplomado en Gestión del Riesgo para Planificar el Territorio*, que también puede ser cursado por estudiantes de la Universidad como requisito para optar al título profesional, certificando las 160 horas y obteniendo una calificación de mínimo 3.5 sobre 5.0.

Que el Diplomado garantiza el conocimiento requerido en el medio laboral porque fortalece las capacidades y competencias de los profesionales, como una respuesta integral a esta problemática, proporcionando las herramientas y conocimientos necesarios para abordar de manera efectiva los desafíos que enfrenta nuestra sociedad en materia de planificación territorial.

Que la Universidad La Gran Colombia tiene como función primordial en la sociedad, generar conocimiento y aportar con ello al desarrollo sostenible y socialmente responsable.

Que la iniciativa de proponer el Diplomado en Gestión del Riesgo para Planificar el Territorio, fue considerada en el Consejo e Facultad según acta número 03 del 26 de agosto de 2024 de la Facultad de Ingenierías.

Que con fundamento en lo expuesto, los soportes documentales y las consideraciones del Consejo Académico, se

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Diplomado en Gestión del Riesgo para Planificar el Territorio, en modalidad presencial, para ser ofrecido como una opción de grado, dirigido a estudiantes de la Facultad de Ingenierías y a los interesados en educación continuada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la siguiente estructura del Diplomado en Gestión del Riesgo para Planificar el Territorio con una intensidad horaria de

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



ciento veinte (120) horas en educación continuada o ciento sesenta (160) horas como opción de grado, cinco (5) cursos, así:

- Asistencia al Diplomado en Gestión del Riesgo para Planificar el Territorio con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas.
- Asistencia a la tutoría para el desarrollo de trabajo de grado de cuarenta (40) horas, para quienes lo cursen como Opción de Grado.
- Presentación y sustentación de trabajo de grado escrito, tipo artículo científico, de conformidad con los artículos 2 y 6 del Acuerdo 004 de 2013 de la Universidad La Gran Colombia.

Módulo	Desarrollo conceptual	Consultiva-Estudios de caso y Experiencias reales	Producción	Intensidad Horaria
	Contenido	Contenidos	Contenidos	
1	<ul style="list-style-type: none"> • Marco Conceptual y Normativo de la Gestión del Riesgo de Desastres • Integración de la Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial • Participación Comunitaria y Enfoques Sostenibles en la Gestión del Riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de caso: Haití y el terremoto de 2010 • Experiencia: Japón y el terremoto de Tōhoku de 2011 • Estudio de caso: inundaciones en Alemania (2013) • Experiencia: Programa de Reducción del Riesgo de Desastres en Colombia • Estudio de caso: Huracán Katrina en Estados Unidos (2005) • Estudio de caso: Sistema de Información Geográfica (SIG) en Medellín, Colombia • Estudio de caso: Análisis de Riesgos en Ciudad de México • Experiencia: Herramientas de Modelación en Nueva Orleans, EE. UU. • Estudio de caso: Metodología de Índice de Vulnerabilidad en Perú. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizadores gráficos (mapas conceptuales, cuadros sinópticos), glosarios, fichas bibliográficas, análisis comparativo y participación en foros. • Avance en la elaboración de un ensayo o artículo que integre los conocimientos adquiridos en los diferentes módulos. Este producto será individual y evaluable 	40
2	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a los Sistemas de Información Geográfica (SIG) • Metodologías para la Evaluación de Riesgos mediante SIG • Visualización y Comunicación de Riesgos utilizando SIG 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de caso: Evaluación de Riesgos en la Ciudad de México • Experiencia: Evaluación de Riesgos de Tsunami en Chile • Experiencia: Evaluación de Riesgos en zonas rurales de Bangladesh 	<ul style="list-style-type: none"> • Resumen analítico, texto explicativo, noticias comparativas actuales y reseña • Avance en la elaboración de un ensayo o artículo que integre los conocimientos adquiridos en los diferentes módulos. Este producto será individual y evaluable 	40
3	<ul style="list-style-type: none"> • Principios de la Gestión del Riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de caso: Integración de la Gestión 	<ul style="list-style-type: none"> • Salida de campo 	

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Módulo	Desarrollo conceptual	Consultiva-Estudios de caso y Experiencias reales	Producción	Intensidad Horaria
	Contenido	Contenidos	Contenidos	
	en el Contexto Territorial • Estrategias de Integración de la Gestión del Riesgo en la Planificación Territorial.	del Riesgo en el Plan Maestro de Santiago, Chile • Estudio de caso: Integración de Gestión del Riesgo en el Plan de Desarrollo Municipal en Tlalhepantla, México.	• Ensayo, artículo de opinión, análisis de caso, estudio comparado	25
4	• Evaluación de Impacto y Monitoreo en la Gestión del Riesgo	• Estudio de caso: Evaluación del Programa de Reducción de Riesgos en El Salvador • Experiencia: Implementación de un Sistema de Monitoreo en Colombia.	• Foro en plataforma Moodle • Entrega del ensayo, artículo de opinión, análisis de caso, estudio comparado	15
5	• Normas aplicables: Guía Técnica para Variabilidad Climática con la Gestión del Riesgo de Desastres a Nivel Territorial. UNGRD, 2018 • Guía para la integración de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Planes de Desarrollo Territorial. UNGRD, 2020 • Guía para la formulación y actualización de los Planes Municipales Gestión del Riesgo de Desastres. UNGRD, 2021 • Guía que facilitó la implementación de los PGRDEPP en el marco del Decreto 2157 de 2017. UNGRD, 2021 • Lineamientos para el control urbanístico desde la intervención prospectiva en la reducción del riesgo de desastres y su inclusión en el ordenamiento territorial. UNGRD, 2022.	• Asesoría metodológica para la formulación, estructuración, organización y la presentación del documento de evaluación o trabajo de opción de grado que se elabore, preparado con base en el estudio de caso desarrollado por cada estudiante.	• Continuación del trabajo de grado de acuerdo con los lineamientos de la biblioteca y la norma APA.	40

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



ARTÍCULO TERCERO: Asesoría metodológica para estudiantes en opción de grado.

Para los estudiantes de la Facultad de Ingenierías que seleccionen el diplomado como opción de grado, se cuenta con un programa continuo de asesoría metodológica para la formulación, estructuración, organización y la presentación del documento de evaluación o trabajo de opción de grado que se elabore, preparado con base en el estudio de caso desarrollado por cada estudiante. En este módulo, se establecen las bases para el desarrollo del trabajo y se implementan los lineamientos establecidos por la biblioteca y la Normativa APA.

ARTÍCULO CUARTO: La Facultad de Ingenierías, será la encargada de ofrecer el Diplomado en Gestión del Riesgo para Planificar el Territorio, de tramitar ante la Secretaría General las respectivas certificaciones y la entrega de los diplomas correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO: El documento de la propuesta académica del Diplomado en Gestión del Riesgo para Planificar el Territorio, que soporta la estructura curricular será el referente para la interpretación o complementación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de diciembre de 2024.



MARCO TULLIO CALDERÓN PEÑALOZA
Presidente Consejo Académico



LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario Consejo Académico

Proyectó: Facultad de Ciencia Económicas y Empresariales de la Seccional Armenia
Revisó: Bibiana Vélez Medina – Rectora Delegataria de la Seccional Armenia
Gloria Inés Cossío Amézquita – Asesora Rectoría Delegataria
Yulieith Villada Valencia - Secretaria General Seccional Armenia
Sandra Milena Juajivoy Enríquez - Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad Seccional Armenia
Conrado De Jesús Álvarez Chogó – Director Nacional de Aseguramiento de la Calidad